



Municipio de
Copacabana

MANUAL DE TRÁMITES Y SOLICITUDES

Nombre del trámite	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN
Descripción:	Obtener la habilitación para conducir vehículos particulares o públicos en las diferentes categorías establecidas por la normatividad vigente
Entidad donde se realiza el trámite:	Municipio de Copacabana
Oficina donde se Realiza el trámite:	Secretaría de Transportes y Tránsito del Municipio de Copacabana, Sección Licencias
Dirección donde se realiza el trámite:	Carrera 50ª 50ª-52
Teléfonos:	274 99 06, 4015172
Horario de Atención:	Lunes a Jueves de 7:30 am. a 12:30 pm. Y de 1:30 pm. A 5:30 pm, los Viernes de 7:30 am. a 12:30 pm. Y de 1:30 pm. A 4:30
Requisitos:	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía Examen médico o de reconocimiento Certificado de la Escuela de Conducción o examen teórico-práctico Dos fotografías Pago de derechos al Ministerio de Transporte y al Municipio Verificación de antecedentes cuando no es por primera vez
Documentos que obtienen al final del trámite:	Licencia de Conducción(especie venal)
Tiempo de Respuesta:	Treinta minutos si se cumple con la totalidad de los requisitos
Vigencia:	Para vehículos particulares la vigencia es indefinida Para vehículos públicos es de tres años
Observaciones:	
Pasos para realizar el trámite:	El usuario se presenta a la ventanilla correspondiente con la totalidad de los requisitos El funcionario competente verifica el cumplimiento de requisitos Si cumple, se dispone a la expedición de la Licencia de Conducción
Cómo recibirá la respuesta:	Recibe una licencia de conducción en material plástico
Fundamento Jurídico:	Ficha técnica MT-003ª del Ministerio de Transporte Ley 769 de 2002.Código Nacional de Tránsito Resoluciones 2257 de 1998, 500 de 1998, 1600 de 2005, 1550 de 2005, 4415 de 2006, 1200 de 2006 y 1270 de 2006 del Ministerio de Transporte

